

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN
PÚBLICA**

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CIRCULAR N° 3/2006

Ref.: Aprobar el presupuesto y las actividades para desarrollar en el año 2006 un Curso de formación en servicio **“Apoyo a la Enseñanza en Escuelas de Contexto Socio Cultural Crítico”** para Maestros y Directores de CSCC de todo el país.

ACTA N°: 11, RES.: 8

Expte.: 1-477/06

FECHA: 24/2/2006

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CIRCULAR N° 3/2006

Por la presente Circular N° 3/2006, se comunica la Resolución N° 8 del Acta N° 11 de fecha 24 de febrero de 2006, que se transcribe a continuación;

VISTO: 1) El Convenio de Préstamo No. 7113 (Proyecto 812 – MECAEP III) firmado entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) cuyo primer y segundo objetivo son: a) la expansión del modelo de Escuelas de Tiempo Completo en contextos desfavorecidos; b) el mejoramiento de la calidad de la educación inicial y primaria a través del fortalecimiento de la formación de maestros.

2) La Resolución N° 1, Acta Extraordinaria N° 6, de fecha 18 de enero del 2006, del Consejo de Educación Primaria donde se dispone que la categorización de escuelas de Contexto Socio – Cultural Crítico homologada el día 23 de diciembre del 2005, entre en ejecución el día 1° de marzo del año 2007.

RESULTANDO: 1) Que en dicho convenio está prevista la implementación de actividades de apoyo y de formación en servicio para Maestros, Directores e Inspectores de Escuelas de Contexto Socio Cultural Crítico que atienden a los niños de menores recursos y por tanto de menores posibilidades

2) Que, en forma conjunta, la Administración Nacional de Educación Pública y el Consejo de Educación Primaria realizaron en el año 2005 un Curso piloto de formación en servicio **“Apoyo a la Enseñanza en Escuelas de Contexto Socio Cultural Crítico”** para Maestros y Directores de CSCC de los departamentos de Canelones Costa, Florida, Lavalleja, Montevideo Oeste y Paysandú.

3) Que de la totalidad de maestros inscriptos, de los departamentos mencionados, aprobaron los cursos 426 docentes.

4) Que de las evaluaciones realizadas por los participantes surge que al 98,6 % de los docentes les parece importante extender la experiencia al resto de maestros de escuelas de contexto socio-cultural crítico destacando la necesidad de la formación permanente de los docentes y reflexión sobre las prácticas a través del enriquecimiento en contenidos disciplinares y didácticos en las Áreas del Lenguaje, Matemática, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales.

CONSIDERANDO: 1) Que los criterios para los Cursos de formación en servicio para docentes de escuelas de contexto socio cultural crítico 2006 - 2009 fueron acordados con la Directora General de Primaria en el mes de diciembre de 2005 atendiendo las sugerencias apuntadas en las evaluaciones de los maestros participantes.

2) Que la planificación de dichos Cursos prevé que en 4 años (2006 a 2009)

los maestros que trabajan en escuelas de Contexto Socio- Cultural Crítico recibirán apoyo disciplinar y didáctico en Matemática, Lenguaje, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales.

3) Que los maestros de escuelas de CSCC cobran dos medias jornadas por mes a cumplir los días sábados. Uno de esos sábados concurrirán, según su consentimiento personal, al Curso del área correspondiente, por la que cobrarán la media jornada correspondiente y la otra media jornada tendrá carácter voluntario. A cada participante se le pagará, además, el pasaje cuando corresponda, y un viático para alimentación de \$U 150 (ciento cincuenta pesos uruguayos).

4) Que el Curso es de carácter voluntario, el docente puede concurrir o no, pero tal como lo demostró el Curso Piloto 2005 no es conveniente participar sólo de media jornada. En caso de no concurrir la jornada no se cobrará ese día.

5) Que la inscripción de maestros, directores e Inspectores para los Cursos se realizará en la semana previa de trabajo administrativo.

6) Que los locales en que se realizarán los Cursos serán recomendados por los Inspectores Departamentales, teniendo en cuenta que, por grupo, deben contar como mínimo con un salón para 100 maestros y otro salón más pequeño; pudiendo ser Escuelas, Institutos de Formación Docente, Casas de la Cultura o una institución que se considere adecuada. Las escuelas sedes serán elegidas conjuntamente con los Inspectores Departamentales. (Algunas sugeridas ya fueron conversadas con las Inspecciones Departamentales o se valoraron como muy positivas en el Curso Piloto).

7) Que cada Inspección Departamental conformará la lista de participantes que comunicará al Tercer Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública.

8) Que el Tercer Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguay brindará apoyo a las inspecciones departamentales y a las escuelas sedes. El dinero para cada jornada será transferido a las Inspecciones Departamentales. Éstas designarán uno o dos funcionarios que retirarán del BROU el dinero correspondiente a cada jornada, pagarán a los docentes participantes y se encargarán de la rendición al Tercer Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública con el visto bueno del Tesorero Departamental; cobrando el 60% del viático total estipulado por ANEP por cada jornada. Igual viático se le pagará al personal de la escuela que sea sede.

9) Para Acreditar el Curso, de cualquiera de las cuatro áreas es necesario: la asistencia al 80 % de las jornadas (2 inasistencias en 9 invalidan la acreditación); el cumplimiento de los trabajos de campo que se indican en cada jornada, evaluados con nivel de suficiencia y un trabajo final de carácter obligatorio valorado como suficiente.

10) Que la extensión del Curso de Apoyo a la Enseñanza en Lenguaje, Matemática, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales para maestros de Escuelas de Contexto Socio-Cultural Crítico de todo el país se llevará a cabo con Formadores en Servicio surgidos de un llamado público (Resolución 16, Acta 77 del 25 de octubre de 2005, del Consejo Directivo Central) requiere la implementación de Jornadas de Formación para Formadores de las cuatro áreas a efectos de planificar y evaluar las Jornadas con Maestros y promover espacios de formación conjunta, previéndose un máximo de 40 participantes de las cuatro áreas.

11) Que los Cursos se realizarán un sábado por mes, desde marzo/ abril dependiendo de las áreas, en 9 jornadas según calendario que aparece a

continuación. La jornada comienza a las 8 de la mañana y termina a las 16 horas, teniendo un corte al mediodía de una hora. El otro sábado pago, de reunión de colectivo docente se realiza según fecha acordada por la escuela.

12) Que el financiamiento de las actividades antes mencionadas está previsto en el Convenio de Préstamo No. 7113 firmado entre el Gobierno de la República y el BIRF, para la ejecución del Proyecto 812 – Tercer Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya, en la categoría de inversión 5- Capacitación, con cargo a endeudamiento externo para todos aquellos gastos elegibles.

13) Que por Resolución N°95, Acta N°53 de fecha 29 de diciembre de 2005 se aprobó el Plan de Actividades para el año 2006 elaborado por el Proyecto MECAEP según Presupuesto Nacional 2006-2009.

14) Que para llevar a cabo las actividades en el año 2006 existe disponibilidad presupuestal en endeudamiento externo Proyecto 812 – MECAEP III, Préstamo 7113/UR en virtud de la asignación dispuesta por el artículo 424 de la Ley de Presupuesto N°17.930.

ATENTO a lo expuesto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA RESUELVE:**

1) Aprobar el presupuesto y las actividades para desarrollar en el año 2006 un Curso de formación en servicio **“Apoyo a la Enseñanza en Escuelas de Contexto Socio Cultural Crítico”** para Maestros y Directores de CSCC de todo el país de acuerdo a lo expresado en los numerales anteriores.

2) Establecer las siguientes especificaciones para el Curso **“Apoyo a la Enseñanza en Escuelas de Contexto Socio Cultural Crítico”**:

- Tendrá una carga horaria total de 9 jornadas a desarrollarse en días sábados con una carga horaria por jornada de 8 (ocho) horas, totalizando 72 horas presenciales, más 48 horas de Trabajo de Campo, totalizando 120 horas de Curso
- El acceso al Certificado de Acreditación requerirá: la asistencia al 90% de las jornadas presenciales; la realización satisfactoria de todos los trabajos de campo y un trabajo de evaluación final con nivel de suficiencia.

3) Ratificar las fechas, áreas por departamento, grupos y sedes (señaladas en negrita), para el Curso 2006 según detalle que aparece a continuación:

ÁREA : MATEMÁTICA

Departamento	Grupo	Docentes de Escuelas invitados a participar	FECHAS
Montevideo Este SEDE 1	¹ 1er. Ciclo (E1,1°,2°)	44, 59,63,64,119	18/3, 22/4, 13/5, 10/6, 1°/7, 12/8, 2/9, 7/10, 11/11
	¹ 2° Ciclo (3°,4°,5°,6°)	44, 59,63,64,119	
	² 1er. Ciclo (E1,1°,2°)	179,187,272,277,317,338	
	² 2° Ciclo (3°,4°,5°,6°)	179,187,272,277,317,338	
Montevideo Este SEDE 1	³ 1er. Ciclo (E1,1°,2°)	140,157,160,175,176	

Flores		4	25/3, 29/4, 27/5, 24/6, 29/7, 19/8, 16/9, 28/10, 25/11
Montevideo Este SEDE 1	3	140,157,160,175,176	
Flores	2º Ciclo (3º,4º,5º,6º)	4	
Canelones Oeste SEDE 2	4	65, 89, 173, 177, 180, 188, 191	
	1er. Ciclo (El,1º,2º)	65, 89, 173, 177, 180, 188, 191	
Rivera SEDE 3	4	65, 89, 173, 177, 180, 188, 191	
	2º Ciclo (3º,4º,5º,6º)	37,45,75,112,113,128,129,149	
	5	37,45,75,112,113,128,129,149	
	1er. Ciclo (El,1º,2º)	37,45,75,112,113,128,129,149	
	5	37,45,75,112,113,128,129,149	
	2º Ciclo (3º,4º,5º,6º)	37,45,75,112,113,128,129,149	

ÁREA : CIENCIAS SOCIALES

Departamento	Grupo	Docentes de Escuelas invitados a participar	FECHAS
Montevideo Oeste SEDE 4	6	9, 50, 95, 126	18/3, 22/4, 27/5, 10/6, 1º/7, 12/8, 2/9, 7/10, 11/11
	7	128,148, 149, 177, 270	
	8	271,276, 303, 333, 337, 355	
Colonia SEDE 5	9	5, 36, 51, 91, 96, 111, 114, 117, 128, 130	1º/4, 13/5, 24/6, 29/7, 19/8, 16/9, 28/10, 25/11, 2/12
Florida	10 SEDE 6 - MVDEO	8, 17, 19	
Rocha		32, 88, 93	
San José		96, 102, 103, 118	

ÁREA : CIENCIAS NATURALES

Departamento	Grupo	Docentes de Escuelas invitados a participar	FECHAS
Montevideo Centro SEDE 7	11	42, 92, 113, 117, 125, 129, 168	18/3, 22/4, 27/5, 10/6, 1º/7, 12/8, 2/9, 7/10, 11/11
	12	178, 186, 191, 299, 302, 319, 320	
	13	321, 330, 335, 336, 350, 354, 367	
Canelones Costa SEDE 8	14	159, 171, 230, 258, 264	1º/4, 13/5, 24/6, 29/7, 19/8, 16/9, 28/10, 25/11, 2/12
Maldonado SEDE 9	15	37, 66, 69, 91, 95	
Río Negro	16	4, 34, 53	
Soriano	Sede 10 - Mercedes	44, 46, 102, 111	

ÁREA : LENGUAJE

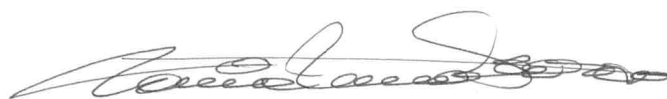
Departamento	Grupo	Docentes de Escuelas invitados a participar	FECHAS
Artigas SEDE 11	17	40, 65, 73, 79, 86	18/3, 22/4, 27/5, 10/6, 1º/7, 12/8, 2/9, 7/10, 11/11
Paysandú	18	23, 25, 71	
Salto	SEDE 12 - SALTO	16, 17, 88, 92	
Paysandú	19	87, 95, 111	
Salto	SEDE 13 - SALTO	107, 117	1º/4, 13/5, 24/6, 29/7, 19/8, 16/9, 28/10, 25/11, 2/12
Cerro Largo	20	99, 114, 119, 135	
Treinta y Tres	SEDE 14 - Treinta y Tres	16, 19, 32, 57, 66	
Canelones Pando	21	124, 176, 187, 254	
Lavalleja	SEDE 15 - CAN PANDO	9, 10, 96, 102	
Durazno	22	11, 34, 35, 68, 74, 75	
Tacuarembó	SEDE 16 - DURAZNO	6, 9, 129, 133, 146	

4) Aprobar la implementación de Jornadas de Formación para Formadores de las cuatro áreas a efectos de planificar y evaluar las Jornadas con Maestros, con Sede en Montevideo, previéndose un máximo de 40 participantes para las cuatro áreas, según calendario propuesto:

1ª	2ª	3ª	4ª	5ª	6ª	7ª	8ª	9ª	10ª
9 y 10 marzo	3 y 4 abril	2 mayo	2 junio	26 junio	4 agosto	28 agosto	29 setiembre	3 noviembre	7y8 diciembre

5) Encomendar al Tercer Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguay que lleve a cabo los procedimientos necesarios a efectos de proveer el financiamiento y la organización de las actividades mencionadas de acuerdo a la normativa aplicable a proyectos financiados por el BIRF.

Por el Consejo Directivo Central ;



Dra. Tania Mauri Scarone
Secretaria General

Trans. vmr. 